

LA CULTURA DEL MIEDO

Tras la última reforma laboral del PP, la ley establece que:

"Transcurrido un año desde la denuncia del convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquél perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación."

Es lo comúnmente conocido como "**ultraactividad**", y viene a decir que transcurrido un año, si no se ha firmado uno nuevo, **el convenio pierde su vigencia** y en adelante se aplicará el de ámbito superior, que, en nuestro caso del sector de banca, sería lo establecido en el **Estatuto de los Trabajadores**.

Así lo entienden y manifiestan en sus circulares tanto **CCOO** como **UGT**, sindicatos mayoritarios en banca.

Lo que **estos sindicatos no nos cuentan** es que existen dos importantísimas resoluciones judiciales, una del Tribunal Supremo (22/12/14) y otra de la Audiencia Nacional (20/05/15), en las que se establece que en el caso de que no se firme uno nuevo **las condiciones del Convenio quedan incorporadas al contrato de Trabajo**.

Por tanto, la inaplicación de las condiciones establecidas en el convenio vencido sólo podría afectar a los nuevos contratos.

Entonces nos preguntamos: **¿a qué se debe esta campaña de ambos sindicatos?** En CGT nos preocupa que esa postura suya pueda ser una estrategia para **justificar a futuro los recortes** que se puedan aplicar al nuevo convenio. De esa forma, dirían que ha conseguido suavizar sensiblemente las extremas reducciones que propone la patronal AEB, y **se presentarán como triunfadores**, cuando realmente lo que habrán aceptado es empeorar nuestras condiciones laborales y económicas sin ningún motivo.

Recordemos que la cúpula directiva del IBEX35, donde están los principales bancos, se han subido sus retribuciones un 80% en 2014. Además, la banca española es la que tiene la mejor eficiencia (productividad) de Europa y es líder en 2015 en la UE en rentabilidad sobre ROE.

LA FALTA DE INFORMACIÓN

En sus últimas comunicaciones nos dicen que se acercan posiciones, que hay un documento sobre varios temas sobre los que llegar a un preacuerdo,... pero **no nos informan de qué temas se trata** (recordemos que la AEB plantea ampliar el radio de movilidad geográfica, eliminar los trienios, crear dos categorías nuevas –técnicos y administrativos- inferiores a las actuales, desaparición de la bolsa de vacaciones, de los días adicionales de vacaciones en Canarias, etc.).

Tampoco nos informan de hasta dónde se produce ese acercamiento. ¿Qué pretenden con este ocultismo? ¿Cuándo han tirado sus flamantes plataformas a la papelera sin avisar a sus representados? ¿Acaso no tiene derecho a conocer la marcha de la "negociación" la totalidad de la plantilla, a la que han pedido el voto en las elecciones este mismo año?

¿DÓNDE ESTÁN SUS MILES DE DELEGADOS?

Esos que presumen cuando hablan de sus mayorías.

A nosotros (el tercer sindicato en delegados en el Sector) no nos quieren en la Mesa Negociadora. ¿Será porque nuestro sindicato sí informaría de lo que realmente sucede? Finalmente desde CGT hemos tenido que interponer un conflicto colectivo para que se aclare judicialmente si tenemos o no tal derecho. Mientras tanto, **nuestros delegados sí se están movilizand**o. En Madrid, Barcelona, Valencia....

Podéis consultar estas movilizaciones en nuestra web: www.fesibac.org.

**NO A LOS RECORTES SALARIALES EN BANCA.
NO A LA DEGRADACION DE LAS CONDICIONES LABORALES**

10 de diciembre de 2015